

EXP-UNC: 00322809/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Ferreyra María Eva Estefanía; Bilinski Cristian; Rodríguez Oviedo Melisa Belén; Bellis, Julieta; D'Agostino Lucas Nicolás; Sanchez María Florencia; Loupias Luciano Lautaro; Penza Débora Betina, Loza Victoria Melina, Zabczuk Iván Gustavo; y

CONSIDERANDO:

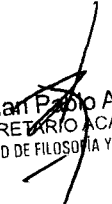
que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 95/2014 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Ferreyra María Eva (DNI 35527528) en el proyecto "Proyecto Enseñanza-Aprendizaje en espacios no formales de educación" dirigido por la Mg. Mariela Zabala desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 95/2014 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Bilinski Cristian (DNI 27247772) en el proyecto "Sistemas de producción agro-pastoril y complejidad social en el valle de Ambato Catamarca, Argentina (Siglo VI-XI D.C.)" dirigido por la Dra. Mariana Dantas desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 95 /2014 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Rodríguez Oviedo Melisa Belén (DNI: 35120366) en el proyecto "El uso del espacio productivo en un contexto social no igualitario. El caso del valle de Ambato Catamarca, Argentina (Siglo VI-XI DC) dirigido por el Dr. Germán Figueroa desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 95/2014 se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a los estudiantes Bellis, Julieta (DNI 37491148); D'Agostino Lucas Nicolás (DNI 37603736); Sanchez María Florencia (37225806); Loupias Luciano Lautaro (DNI 36452579) en el proyecto "Arqueología Pública: Patrimonio arqueológico y derechos culturales en el Noroeste de la provincia de Córdoba" Dirigido por la Dra. Mariana Fabra y la Mg. Mariela Zabala desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 95/2014 se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a los estudiantes Penza Débora Betina (DNI 31768005), Loza Victoria Melina (DNI 24992964) y Zabczuk Iván Gustavo (DNI 22222471) en el proyecto "Catalogación automatizada de material bibliográfico" dirigido por la Lic. Silvia Mateo desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido, con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Ferreyra María Eva (DNI 35527528) en el proyecto "Proyecto Enseñanza-Aprendizaje en espacios no formales de educación" dirigido por la Mg. Mariela Zabala en el período 14/04/2014 al 13/04/2016;

ARTICULO 2º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Bilinski Cristian (DNI 27247772) en el proyecto "Sistemas de producción agro-pastoril y complejidad social en el valle de Ambato Catamarca, Argentina (Siglo VI-XI D.C.) dirigido por la Dra. Mariana Dantas en el período 14/04/2014 al 13/04/2016;

ARTICULO 3º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Rodriguez Oviedo Melisa Belén (DNI: 35120366) en el proyecto "El uso del espacio productivo en un contexto social no igualitario. El caso del valle de Ambato Catamarca, Argentina (Siglo VI-XI DC) dirigido por el Dr. Germán Figueroa en el período 14/04/2014 al 13/04/2016;

ARTICULO 4º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes Bellis, Julieta (DNI 37491148); D'Agostino Lucas Nicolás (DNI 37603736); Sanchez María Florencia (37225806); Loupias Luciano Lautaro (DNI 36452579) en el proyecto "Arqueología Pública: Patrimonio arqueológico y derechos culturales en el Noroeste de la provincia de Córdoba" Dirigido por la Dra. Mariana Fabra y la Mg. Mariela Zabala en el período 14/04/2014 al 13/04/2016;

ARTICULO 5º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a los estudiantes Penza Débora Betina (DNI 31768005), Loza Victoria Melina (DNI 24992964) y Zabczuk Iván Gustavo (DNI 22222471) en el proyecto "Catalogación automatizada de material bibliográfico" dirigido por la Lic. Silvia Mateo en el período 14/04/2014 al 13/04/2016;

ARTICULO 6º Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 7° Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **30 JUN 2016**
RESOLUCIÓN N°: **0778**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES